NIT.800098199-1	INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	Cód.: FR-GEBIS-73 Versión. 05 Fecha de probación: 29/05/2020	RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA

Restrepo, 30 de diciembre de 2022

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

Ref.: CONTRATO Nº 077 DE 2022

PERIODO 04: del 04 de noviembre al 03 de diciembre de 2022

3. **OBJETIVO**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Restrepo Meta acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO Nº	077 del 2022		
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
CONTRATISTA:	**ÁLVARO ANDRES MOYA URIBE**		
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS FÚNEBRES DESTINADOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y N.N. ATENCION DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES POR COVID-19 DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.000.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 28 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR RECURSOS		
FECHA DE INICIO:	04 DE MARZO DE 2022		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS	N.A.	FECHA	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 28 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR RECURSOS		

NIT.800098199-1	INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	Cód.: FR-GEBIS-73 Versión. 05 Fecha de probación: 29/05/2020	RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA

8. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO 04 que corresponde del 04 de noviembre al 03 de diciembre de 2022, las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo. que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 68,34% del contrato.
9. **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:**

No.	OBLIGACIÓNES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	
1.	Prestar los servicios funerarios a personas pobres de solemnidad que mueran en el municipio por causas normales y /o coronavirus COVID-19 cuando se requiera el servicio según lo indicado por la Alcaldía Municipal o su delegado	No se ejecutaron servicios funerarios que cumpla con este item.	
2.	Prestar los servicios funerarios y /o atención de los restos mortales por causas normales, por fallecimiento por COVID -19 para horno crematorio fallecimiento por COVID -19 para inhumación. Según sea lo indicado por el alcalde municipal o su delegado.	29/11/22	**+ MARIA TERESA PARRADO DE RODRIGUEZ (Q.E.P.D) C.C. 21.218.267 de Villavicencio,** **CERTIFICADO DE DEFUNCION 22116020112607**
3.	Cumplir con las orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por Covid-19, versión 4 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social y las normas establecidas en la Resolución 5194 de 2010	Cumplió	
4.	Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas en el protocolo para el personal que interviene en el manejo, traslado y disposición final de los cadáveres asociados a la infección.	Cumplió	
5.	Trasladar el cadáver en el vehículo fúnebre de uso exclusivo para tal fin, que cumpla con las condiciones	Cumplió	

	establecidas en el anexo 3 de las orientaciones, hacia el cementerio o servicio crematorio donde hará la entrega del cuerpo a los responsables del servicio.	
6.	Ejecutar de forma eficaz cada una de las acciones contenidas en el Contrato.	Cumplió
7.	Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones que imparta el supervisor del contrato	Cumplió
8.	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad, e informar de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.	Cumplió
9.	Soportar y presentar oportunamente el pago.	El pago lo realizó dentro de los primeros 10 días del mes
10.	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos y dentro del término establecido en el contrato.	Cumplió
11.	Tener en cuenta los requerimientos y exigencias que sean solicitadas por el supervisor.	No se realizaron requerimientos
12.	Disponer lo necesario para que el objeto de este contrato se cumpla con los mejores resultados posibles	Cumplió
13.	Acreditar el pago de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y pagos parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.	Planilla de noviembre No. 9442784086
14.	El contratista actuará con toda la autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que se asume por virtud del contrato, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la Alcaldía de Restrepo - Meta	El personal que laboró para la Empresa estuvo contratado directamente y la empresa fue la responsable de la cancelación de lo correspondiente a salarios, horas extras, dominicales, y de todas prestaciones de ley a que tienen derecho, los cuales fueron cancelados

250

	Restrepo - Meta	derecho, los cuales fueron cancelados de manera oportuna y en el tiempo establecido para hacerlo.
15.	Prestar en excelente forma los servicios funerarios.	Cumplió
16.	Pagar por su cuenta todos los derechos, Impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.	Cumplió
17.	En general poner a disposición del contratante todos los conocimientos, diligencia y cuidado que se requiera para la prestación del objeto contractual.	Cumplió
18.	Prestar el servicio con productos de buena calidad	Cumplió
19.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	Cumplió

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, y ARL) de los meses de octubre y noviembre y pensión de los meses de septiembre y octubre ; correspondiente al respectivo periodo así:

IBC	5.000.000
SALUD	SANITAS FAMISANAR SALUD TOTAL
PENSIÓN	COLPENSIONES PORVENIR
ARL	POSITIVA
N° DE PLANILLAS	9444168644-9442784086

5. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

11. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
PRIMER PAGO	$4.100.000.oo	04/03/2022 al 03/04/2022	27.33%
SEGUNDO PAGO	$2.050.000	04/04/2022 al 03/05/2022	13,67%
TERCER PAGO	$2.050.000	04/10/2022 al 03/11/2022	13,67%
CUARTO Y ULTIMO PAGO	$2.050.000	04/11/2022 al 03/12/2022	13,67%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 4.750.000.oo		31.66%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.000.000,oo	**01/03/2022**	**100%**

12. CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el PERIODO 04 comprendido entre el 04 de noviembre al 03 de diciembre de 2022 el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOS MILLONES CINCUENTA MILPESOS M/CTE ($2.050.000,oo).**

ANEXOS: Soportes pago de seguridad social
Todos los documentos que se relacionen en el informe en original

LUIS ÁNGEL JARA GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Proyectó: Johanna López
Cargo: Técnico Operativo

Revisó: Luis Ángel Jara Gutiérrez
Cargo: Secretario de Gobierno